

EL NEOLOGISMO DESDE UNA PERSPECTIVA CONTRASTIVA: ENTRE LO COGNITIVO Y LO LEXICOGRÁFICO

JULIA SANMARTÍN SÁEZ

GRUPO VALESCO. INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LENGUAS MODERNAS APLICADAS (IULMA)
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Resumen: En este artículo analizamos, en el marco del NEOROC (Red de Observatorios de Neología en castellano de la Península), un corpus de neologismos procedentes de la prensa editada en la Comunidad Valenciana desde el 2004 al 2007 con el propósito de caracterizar aquellos neologismos que aparecen solo, o de bien de un modo predominante en este corpus de referencia, agrupados por ámbitos temáticos y desde una doble perspectiva: su consideración como voz nueva o no para los hablantes de esta Comunidad y la necesidad de incorporar o no dichas voces a un repertorio lexicográfico. Ambas perspectivas perfilan, en un ir y venir, el procedimiento metodológico utilizado para reconocer estas voces o sentidos como nuevos: el criterio lexicográfico de exclusión.

Palabras clave: neologismo, criterios de reconocimiento, variación lingüística, lexicología y lexicografía.

Abstract: In this article we attempt to analyse, following the NEOROC framework (Net of Neology Observatories in Spanish), a neologism corpus extracted from the printed press published in the «Comunidad Valenciana» from 2004 to 2007. Our purpose is to characterize those neologisms that appear alone, in a salient and relevant way, in this reference corpus. The corpus has been classified by thematic fields from a double perspective: words being considered new or not by the speakers of this Community and the coherence in incorporating them or not into a lexicographic text. The lexicographic criterion of exclusion has been the methodological procedure used to recognize these words or senses as new. It has undoubtedly being shaped by the above mentioned both perspectives.

Key words: neologism, recognition criteria, linguistic variation, lexicology and lexicography.

1. EL CORPUSVAL EN EL MARCO DEL NEOROC

Las reflexiones que hemos planteado en estas páginas proceden del análisis del *CorpusVal* (Corpus de neologismos de Valencia), desarrollado por el Grupo de Neología de la Universitat de València e integrado por 2 377 neologismos, procedentes de la prensa editada en la Comunidad Valenciana desde el 2004 hasta el 2007, en concreto, de 64 ejemplares del periódico *Levante-EMV* (El Mercantil Valenciano) y 64 de la sección de la *Comunitat Valenciana* de *El País*. Para detectar dichos neologismos se ha utilizado el criterio lexicográfico de exclusión: en principio, se considera *neologismo* la voz o sentido registrado en la prensa no documentado en dos diccionarios de referencia: *DRAE* (2001) y *Lema* (2001). Hemos empleado este criterio porque se ha seguido la metodología diseñada por el Observatorio de Neología de la Universitat Pompeu Fabra, con el que se ha firmado un protocolo de colaboración en el marco del NEOROC: Red de Observatorios de Neología del Castellano en el ámbito peninsular. Este marco epistemológico está organizado con el objetivo de que cada uno de los grupos participantes contribuya con los neologismos detectados en la prensa editada principalmente en su zona geográfica y así poder establecer los procesos de actualización léxica del español, entre otros aspectos. Se trata, en definitiva, de un proyecto pionero en el ámbito hispánico que supone aunar esfuerzos de diferentes grupos de investigación¹ para obtener un corpus homogéneo en cuanto a la detección de neologismos y su posterior clasificación. Esto explica que el criterio seguido para el reconocimiento de una voz o sentido como neologismo sea el lexicográfico, ya que se puede considerar como de fácil manejo por parte de diferentes investigadores y, además, posibilita la detección semiautomática de neologismos a partir de la aplicación de un programa informático. Sin embargo,

1 En el año 2003 se crea una Red de Observatorios de Neología en Castellano, NEOROC, con la participación de la Universitat Pompeu Fabra (M^a Teresa Cabré) (coordinadora de la gestión y responsable de la metodología), la Universidad de Málaga (Gloria Guerrero) y la Universitat de València (Julia Sanmartín). En 2008 se suman al NEOROC la Universidad de Murcia (M^a Carmen Sánchez) y la Universidad de Alicante (Dolores Azorín), entre otras. Además, el OBNEO (Observatorio de Neología de la Pompeu Fabra) también ha establecido una red de trabajo similar con países de América Latina (Antenas Neológicas) en el 2002; y otra red de neología en lenguas románicas (NEOROM) en 2004. Véase la página web del Observatorio: <http://obneo.iula.upf.edu>.

como ha demostrado la reciente tesis doctoral de M. Estornell (2009), dicho criterio resulta insuficiente para conceder la etiqueta de *neológico*, puesto que muchas voces son creaciones ocasionales y esporádicas, otras ya se documentan en textos anteriores (y no se recogen en diccionarios),² etc. Aun así, consideramos que se presenta como un criterio práctico o, como señala O. Domènech (2008: 24), «tangible». En esta misma línea, M. T. Cabré *et al.* (2004: 287) apuntan que el criterio lexicográfico de exclusión es útil y eficiente para la identificación de candidatos a neologismos y debe ser perfilado posteriormente con una serie de filtros generales o específicos, como la presencia en otras fuentes textuales, su recurrencia a lo largo del tiempo en la base de datos neológica, etc.

Emplear como corpus la prensa supone apostar por un texto con pluralidad de voces y autores, con una articulación de la información distribuida por secciones y, sobre todo, elegir un texto actual que recoge aspectos esenciales en el devenir histórico de una comunidad y que se constituye, inevitablemente, en un modelo lingüístico o, al menos, influye en el uso de la lengua por parte del lector.

En este contexto metodológico, homogéneo y contrastivo, nos interesaba inicialmente analizar cuál era la singularidad del corpus obtenido en la prensa editada en la Comunidad Valenciana. Y para ello, solo cabía comparar una por una las voces detectadas con el resto del corpus del OBNEO para comprobar dicha singularidad. En un análisis léxico, cuantitativo y descriptivo (Sanmartín 2008), ya apuntamos que existía un centenar de voces «específicas», agrupadas en torno a unos ejes temáticos determinados; y caracterizadas por unos procedimientos de creación léxica, cuyo rasgo más destacable se concretaba en la adopción de préstamos del catalán (valencianismos), lo cual era esperable en una Comunidad con contacto de lenguas (español/catalán, en su modalidad valenciana).

En el presente trabajo reflexionaremos sobre los aspectos conceptuales (cognitivos) de ese centenar de neologismos y su carácter neológico (o no) en relación con la comunidad de referencia, y abordaremos su posible tratamiento lexicográfico. En suma, consideraremos de qué modo los dos criterios de reconocimiento (psicológico-cognitivo y lexicográfico) de un neologismo afectan al corpus seleccionado.

2 La tesis de M. Estornell (2009) revisa los criterios apuntados, entre otros autores, por A. Rey (1976) o T. Cabré *et al.* (2004).

2. ANÁLISIS DE LOS NEOLOGISMOS DEL CORPUSVAL

A continuación analizamos las voces singulares del *CorpusVal*, es decir, las voces que se documentan solo o preferentemente en la prensa editada en la Comunidad Valenciana, agrupadas por campos temáticos: ámbito político, deportivo, industrial-urbanístico, agrícola, comunicaciones y transportes, y festivo-cultural. En cada una de las voces neológicas (destacadas en negrita) que reproducimos como ejemplo, se detallará su categoría gramatical, una posible definición, su contexto de uso (en cursiva) y fuente. Indicaremos con un asterisco [*] que la voz resulta novedosa o es de sentido desconocido para los hablantes de esta Comunidad³.

2.1. Neologismos del ámbito político

En el primer ámbito, el político, se observa la creación de voces nuevas, agrupadas fundamentalmente en torno al concepto de *valencianía*⁴, esto es, de la defensa y apuesta por todo lo valenciano:

valencianía f. Adscripción territorial y cultural a Valencia. *Señaló que la *valencianía* se demuestra de este modo y lamenta, en este sentido, la separación de los caminos entre lo que dice el PP y lo que aplica e impulsa.* (*Levante EMV*, 22/12/2004)

3 Para comprobar si los hablantes de esta Comunidad conocen estas voces, hemos elaborado un cuestionario con dichos neologismos y lo hemos pasado a diferentes informantes: todos ellos coinciden básicamente en sus respuestas. Sin duda, una búsqueda en un corpus textual confirmaría sus respuestas.

4 En el caso del término *valencianista*, en función del contexto se interpreta bien en el ámbito político, bien en el ámbito deportivo (en este caso ya no es neologismo al recogerse en *Lema*): *Ha diluido voluntariamente sus componentes de nacionalismo –que en otros tiempos le permitieron ser opción útil para *valencianistas* de izquierda cultural y confusamente nacionalistas–.* (*El País* 16/11/2005) *Competición consideró como hechos graves el lanzamiento de una moneda que impactó en la frente al auxiliar de Megía Dávila, pero no muy graves, por lo que no clausurará el estadio *valencianista*.* (*Levante EMV* 08/02/2006). Otra cuestión problemática sería el procedimiento de formación de *valencianista* aplicado al ámbito político, ya que no parece un cambio semántico a partir de la voz deportiva ('aficionado o seguidor del CF. Valencia'), sino más bien un educto resultante al añadir *-ista* a *valenciano*.

En algunos casos, esta *valencianía* se convierte en un instrumento político, esto es, se transforma en un elemento «positivo» que se pretende identificar con alguna actuación concreta o con algún partido como estrategia política:

*Nadie tiene toda la verdad, pero no es razonable pensar además que una de las soluciones (en alusión al trasvase del Ebro) da carta de *valencianía*. (Levante EMV, 02/03/2005)*

Del mismo modo, la *antivalencianía* y lo *antivalenciano* también se interpreta como una posición contraria a los intereses valencianos y, por consiguiente, «negativa», que unos políticos se lanzan a otros como arma y estrategia retórica para dañar la imagen positiva del oponente político o acentuar la negativa.

antivalenciano, na adj. Considerado como contrario a los intereses de los valencianos. *La alcaldesa tiene en sus manos permitir esta política *antivalenciana* o imponer su criterio y su forma de pensar, que no es otro que apoyar nuestra cultura y tradición valenciana. (Levante EMV, 03/11/2004)*

La conversión en «valenciano» (*valencianizar, valencianización, valencianizador*) también es un elemento positivo que se pretende asociar a una actuación del yo para favorecer la imagen positiva:

valencianizar v tr Convertir un elemento en otro considerado como más propio de la Comunidad Valenciana. *Muchos alcaldes y responsables que *valencianizan* el paisaje urbano y administrativo, a pesar de tantas inercias de políticos y funcionarios. (Levante EMV, 08/02/2004)*

valencianización f. Conversión en un aspecto considerado como más propio de la Comunidad Valenciana. *Para que se produzca una verdadera *valencianización* de la administración debe resolverse de manera adecuada nuestra injusta situación. (Levante EMV, 06/10/2004)*

De esta manera, algunos partidos políticos se consideran representantes de la «valencianía». En general, en la política de la Comunidad Valenciana, se han identificado dos corrientes ideológicas: la de aquellos que se postulan como representantes de una *valencianía* (la tradicional derecha valenciana), que se considera independiente culturalmente, y la de aquellos otros cuya *valencianía* se concibe vinculada cultural y lingüísticamente a Cataluña (parte de la izquierda). Ambos grupos reciben etiquetas y designaciones «negativas» del otro sector político: *blaveros* (de *blau*, o azul, que aparece en la bandera de la actual Comunidad) o *catalanistas*, respectivamente. Este último término no se ha

podido recoger como neologismo porque aparece ya en el *Lema*, aunque cabe reconocer que presenta ciertas diferencias semánticas entre las acepciones que allí se registran ('Del movimiento político que pretende el reconocimiento político de Cataluña y defiende sus valores históricos y culturales') y el significado que se atribuye con frecuencia en la Comunidad Valenciana ('Partidario de la identidad lingüística y cultural entre Cataluña y la Comunidad Valenciana'). En cambio, sí se han documentado otros términos neológicos en el OBNEO que remiten a Cataluña, como *anticatalanista*, *anticatalanismo* y *catalanofobia*, que tan solo aparecen en el *CorpusVal* en dos o tres ocasiones con esa diferencia semántica apuntada, ya que se refieren a la Comunidad Valenciana⁵:

blaverisme/ blaverismo m. Corriente ideológica que sostiene que el valenciano es una lengua distinta al catalán y que ensalza otros aspectos culturales valencianos considerados como propios, así Las Fallas o cualquier otra tradición. *Más parece que haya apostado por agudizar las contradicciones para conseguir a la vez radicalizar el nacionalismo valenciano y resucitar al *blaverismo* y obtener un pingüe rédito partidario.* (*El País*. 17/11/2004)

anticatalanismo m. Ideología contraria a la identidad cultural y la unidad lingüística entre Valencia y Cataluña. *El manifiesto concluye pidiendo que los partidos dejen de utilizar la lengua como arma política en su juego electoral y de fomentar el *anticatalanismo*.* (*Levante EMV* 12/04/2006)

De hecho, en parte, esta ideología de defensa de lo propio ya ha dejado sus huellas en el castellano con voces como *valencianidad* o *valencianismo*, recogidas en diccionarios generales; así, el segundo término se define de un modo similar en DRAE y *Lema* en dos acepciones: 'Palabra, expresión o giro procedente del valenciano que se usa en otra lengua' y 'estima o admiración de la cultura y tradiciones de Valencia'; añadiendo *Lema* una tercera acepción: 'nacionalismo político valenciano'. Nótese que esta última definición resulta parca, ya que evita cualquier indicio de subjetividad ideológica lexicográfica. A partir de la explicación dada en párrafos anteriores, se entiende la complejidad conceptual de estos términos y su empleo pragmático para dañar la imagen del oponente político. Compartimos la idea de M. J. Cuenca y J. Hilferty (1999: 48), sobre la relación de dependencia entre las categorías conceptuales y sus modelos culturales: «los

5 También sobre este mismo aspecto, se constata en el *CorpusVal* la aparición en una ocasión de los términos *catalanomilitante* y *catalanocomverso* para referirse, de nuevo, a los partidarios de una política cultural y lingüística unitaria entre Cataluña y Valencia.

prototipos y las fronteras categoriales pueden cambiar en un contexto particular y, en cualquier caso, dependen de nuestro conocimiento social y cultural, que se organiza en modelos cognitivos (de naturaleza psicológica e individual) y culturales (de naturaleza social y colectiva)».

La segunda cuestión que cabe plantear es si resulta pertinente que el diccionario recoja todas estas voces consideradas como *neológicas*: ¿se pueden descodificar sin necesidad de consultar el texto lexicográfico? ¿Son unidades denominativas extendidas y recurrentes a lo largo del tiempo? Consideramos que la respuesta a la primera cuestión es afirmativa, esto es, las personas de esta Comunidad de habla entienden en general estos términos y sus implicaciones pragmáticas, si bien cada sujeto de esta Comunidad posee una competencia léxica perfilada por su edad, nivel sociocultural, etc.⁶

Las personas ajenas a esta Comunidad pueden descodificar estos términos, al igual que otras voces similares ya incorporadas a los diccionarios generales (*italianizar*, *européizar*, *españolizar* o *catalanizar*, todas ellas atestiguadas en *DRAE* y *Lema*)⁷, si bien no captarían la complejidad conceptual y los matices de estos términos⁸. Una buena descripción del sufijo *-izar* también resolvería ciertas dudas al lector del diccionario, si bien todo esto enlaza con la consideración de qué lemas deben registrarse en un diccionario general. Todos los lexicógrafos coinciden en que los eductos derivados con sufijos apreciativos, que no se encuentren lexicalizados, no deben recogerse en el diccionario; sin embargo, no opinan lo mismo de eductos resultantes con prefijos como *anti-* cuyo significado también se pueda inferir. De hecho, en la introducción del *DRAE* (2001: XXXVI) se alude

6 Como señalan M. T. Cabré *et al.* (2004: 288) en relación con el criterio psicológico o cognitivo de reconocimiento de una unidad como neológica, depende del conocimiento lingüístico y enciclopédico del hablante, su nivel sociocultural o contexto comunicativo.

7 Otro aspecto que se plantea es el procedimiento de formación utilizado, ya que *valencianización* se ha clasificado a partir de la metodología utilizada como voz formada mediante sufixación (*-ción*). Esto, por supuesto, resulta insuficiente para describir la complejidad de un proceso: *valencianización*, procede de *valencianizar* (a su vez resulta una voz neológica), y, a nuestro juicio, *-izar* se añade al gentilicio *valenciano*. En este sentido, parece que los eductos precedentes (como *españolizar*) se convierten en moldes que sirven de ejemplo para futuras creaciones léxicas.

8 En este mismo sentido, M. T. Cabré *et al.* (2004: 292) ya indican que como filtro específico de un grupo de neologismos formales debería tenerse en cuenta el grado de predecibilidad de la regla con que se han formado.

explícitamente a su incorporación: a partir de una documentación real: «Todas las voces derivadas de otras o formadas mediante composición, sin tener en cuenta la posibilidad de que su significado sea claramente deducible a partir de los elementos que las constituyen, pueden entrar a formar parte del Diccionario. Así sucede con los adverbios terminados en *-mente*, las voces que contienen los prefijos *anti-*, *des-*, etc».

Otras voces neológicas del ámbito político surgen vinculadas a los nombres o apellidos de políticos, destacados del momento, como *zaplanistas* (y *zaplanismo*)⁹, *antizaplanistas*, *campistas* / *campistas* (y *campismo*) etc., términos que designan a los partidarios y detractores de estos políticos y que, sin duda, revelan la importancia que han cobrado en la vida pública valenciana¹⁰. En los ejemplos se infiere no solo el significado de partidario, sino otros rasgos enciclopédicos, vinculados a momentos históricos (como la pugna en el interior del mismo partido entre partidarios de uno u otro político). Resulta curioso que en la política española suelen surgir estas etiquetas cuando existe un conflicto interno (*felipistas* / *guerristas*; *aguirristas* / *aznaristas* / *marianistas*), etc. En el ejemplo posterior se infiere perfectamente del cotexto no solo que *campistas* y *zaplanistas* son partidarios de uno u otro político, sino que existe un conflicto interno y que toda toma de partido por un político supone una oposición a otro; todo ello es ampliamente conocido por los hablantes de la comunidad de referencia:

campista / **campista** m. / f. Partidario del político Francisco Camps. *Así, el alcalde de Benidorm dio por zanjada la crisis interna en las filas populares entre *campistas* y zaplanistas.* (Levante EMV 25/05/2005)

zaplanista adj. Partidario del político Eduardo Zaplana. *Que levante la mano en Valencia quien diga que no la quiere. Such le contestó: «Los *zaplanistas*».* (Levante EMV 18/05/2005)

9 Recientemente se ha documentado *zaplanización*. *El presidente Camps ha entrado en trance de un acelerado proceso de *zaplanización* y ya no está por concentrarse en su trabajo, por el que cobra, ni más ni menos que gobernar la Generalitat.* (Levante EMV 05/05/2008)

10 Curiosamente, en el I *Símpoio Internacional sobre Neología en lenguas románicas*, 2008, R. Luna presentó una comunicación sobre el número elevado de neologismos a que había dado lugar el nombre *Fujimori*, tal y como señala el título: «La Fujimorización y la Vladimírización de la neología política peruana». En la política española no existen paralelismos similares y los apellidos o nombres de políticos se suelen reservar casi exclusivamente para estos contextos de lucha interna.

En todas estas voces, muy vinculadas a momentos históricos concretos, su inclusión en repertorios lexicográficos no resulta pertinente, ya que suelen ser realidades pasajeras. Sin embargo, en *DRAE* y *Lema* se recogen voces más extendidas como *castrista* ‘Que es partidario del castrismo’.

Por último, se atestiguan en este ámbito denominaciones para los referentes culturales y políticos e instituciones propias de esta Comunidad, algunos de los cuales reciben la misma designación en Cataluña, y por supuesto comparten la misma «forma» lingüística (ya que son préstamos del catalán): *cuatribarrada*, *conselleria*, *síndic*, *valencianohablante* y *eurorregión*:

conselleria m. Departamento del gobierno de la Comunidad Valenciana encargado de la gestión de un área concreta. *Los padres se reunieron anoche para decidir si piden a la *conselleria* que realice análisis a los 225 alumnos del colegio.* (*Levante EMV* 12/04/2006) Observ. Ya se documenta en el *Diccionario de neologismos on-line*, pero aplicado al gobierno de Cataluña.

En el diccionario *Lema* se recogen las cuatro voces que a continuación se reproducen (en *DRAE* solo las dos primeras): *consejería* ‘Departamento en que se divide, en la administración española actual, el gobierno de una comunidad autónoma; *consejero* ‘Persona que dirige una consejería de una comunidad autónoma’; *conselleiro* ‘Consejero del Gobierno de la comunidad autónoma de Galicia’; *conseller* ‘Consejero de las comunidades autónomas de Cataluña, Baleares y Valencia’. La voz *consejero* equivale al catalán *conseller*, aunque en lengua catalana no aluda exclusivamente a la persona que ocupa dicho cargo en Cataluña, Baleares y Valencia:

Segons ha anunciat el **conseller** de la Comunitat de Madrid Manuel Lamela, els serveis jurídics del PP consideren que hi podria haver una anul·lació radical del decret (...) (<http://www.3cat24.cat/noticia/>)

Ahora bien, tanto en los medios de comunicación como en algunos diccionarios generales emplear o recoger las designaciones específicas¹¹ de estas Comunidades autonómicas, que en general aparecen acuñadas en la lengua oficial no castellana reconocida en sus respectivos Estatutos, sirve para acentuar la singularidad y diferencias; supone, sin duda, una estrategia pragmática

11 Quizá si se incluye en diccionarios generales *conseller*, sería coherente incluir también *conselleria* con un criterio similar. Del mismo modo, se recoge *lendakari* en *Lema* y *DRAE* con el sentido de ‘jefe del Gobierno vasco’. En ningún diccionario se incluye *presidente* con el sentido

para reconocer lo específico de una comunidad, tanto desde el interior de esa comunidad como desde el exterior.

Algo similar sucedería con el concepto de *síndic*. En Lema y DRAE se documenta *síndico* ‘Persona elegida por un grupo o comunidad para representarlos y cuidar de sus intereses económicos o sociales’.

síndic m. Síndico. *Más tarde, el *síndic* del PP, Serafín Castellano, apuntó que habrá que esperar al viernes para ver si «habemus Estatut».* (Levante EMV 04/04/2005)

En este caso, el término *síndic* se documenta en diccionarios del valenciano (Generalitat Valenciana 1995) con el sentido ‘Encargado de los intereses y las gestiones administrativas de una corporación, una comunidad, un estamento’, y como sublema, *síndic de greuges* ‘Alto comisionado de las Cortes Valencianas designado por estas para las defensa de los derechos (...)’. Y en español, *síndico* remite en DRAE en su quinta acepción a ‘Hombre elegido por una comunidad o corporación para cuidar sus intereses’. Como puede deducirse, el término considerado como neologismo aparecido en la prensa editada en la Comunidad Valenciana procede de una abreviación de *síndic de greuges*, a su vez préstamo del catalán y, en cierto modo, considerado como *xenismo* al referirse a una figura específica de las Cortes Valencianas. Por supuesto, como en todas las voces anteriores, no se puede considerar como neológica en esta Comunidad de habla si se tienen en cuenta otros criterios más allá del lexicográfico, esto es, su aparición en textos desde hace tiempo y su conocimiento por parte de la comunidad de referencia. La ubicación en un cotexto permite inferir cierta adscripción del *síndic* a un «partido», un aspecto no contemplado en la definición del diccionario citado, y su función de mediador entre los conflictos políticos.

Otro término registrado es el de *senyera*, el cual, si aparece en OBNEO de forma recurrente, es porque en ese corpus aparece representada de forma esencial la prensa editada en Cataluña.

específico de ‘Jefe de un Gobierno de una Comunidad Autónoma’ ni tampoco *president* (para el Gobierno autonómico valenciano), por ejemplo. Voces, como *conseller*, se documentan incluso en conversaciones coloquiales de individuos castellanohablantes de la Comunidad Valenciana: «También son importantes los xenismos o extranjerismos que designan realidades propias de Valencia: *conseller* ‘consejero autonómico’, *trenet* ‘tren de vía estrecha’, *fideuà* ‘paella de marisco hecha con fideos gruesos’ » (Gómez 2000: 155).

senyera f. Bandera de cuatro barras rojas sobre un fondo amarillo (y con una franja azul). *UV estuvo a punto de meter un gol al PP de la Diputación al proponer la moción para que la institución acordara añadir a la *senyera* oficial la figura de un murciélago.* (*Levante* EMV 02/11/2006)
Observ. Según la Ley 8/1984, por la que se regulan los símbolos de la Comunitat Valenciana (DOGV 211), la «Bandera de la Comunidad Valenciana es la tradicional <<Senyera>> compuesta por cuatro barras rojas sobre fondo amarillo, coronadas sobre franja azul junto al asta».

En *DRAE* se define *señera* como ‘Bandera de las comunidades que constituyeron la Corona de Aragón»; y en *Lema* como ‘Bandera oficial de Cataluña: la señera tiene cinco bandas amarillas y cuatro rojas horizontales’. Como en el caso de la identidad cultural, la bandera también ha sido objeto de conflicto político, tal y como puede comprobarse en el cotexto, un cotexto insuficiente en el segundo ejemplo para permitir identificar a los sujetos del proceso. En cualquier caso, para el hablante de esta Comunidad, más allá del plano del significado y de la identificación de *senyera* con bandera, surgen otros aspectos del significado, presentes en el cotexto inmediato. En esta voz, como las anteriores, el empleo del término sin adaptación gráfica supone acentuar desde una perspectiva pragmática ese valor local y propio.

Junto al término *senyera*, aparece la voz *cuatribarrada*, no documentada ni en diccionarios de español ni de valenciano. En el cotexto también se percibe el conflicto político:

cuatribarrada f Bandera de cuatro barras rojas sobre fondo amarillo, común a los antiguos territorios de la Corona de Aragón. [...] *rendirá tributo el próximo viernes al grupo de miembros de la entidad que el 9 d'Octubre de 1979 quemaron las banderas del balcón del Ayuntamiento de Valencia para evitar que la entonces oficial *cuatribarrada* saliera en procesión.* (*El País*, 16/10/ 2004)

Obsérvese que en todos los presentados como neologismos (cuestionables, sin duda), el cotexto se encuentra asociado al ámbito político; y en el caso de la aparición de xenismos asumen una función de intensificar desde la perspectiva pragmática lo que podríamos considerar como «lo local», con independencia de que en español se pudiera contemplar un posible equivalente léxico.

2.2. Neologismos en el ámbito deportivo

En el ámbito deportivo, menos comprometido desde la perspectiva ideológica, también se constatan voces singulares en este corpus, con una motivación y explicación pragmático-discursiva bien distinta. Por un lado, aparecen en el *CorpusVal* los términos náuticos (y de la vela)¹² relacionados con el desarrollo de la Copa (del) América durante 2007 en la Comunidad Valenciana, una prueba innegable del impacto social en el plano lingüístico (*prerregata, match race, spinnaker, caña, cofee, foredeck, megayate, proa, trimmer*):

***match race** m. Competición en la que se enfrenta un barco contra otro barco. *Baird es uno de los mejores helmsman del mundo en la modalidad de *match-race* que es como se disputa tanto la Copa Louis Vuitton como la Copa América. (Levante EMV 01/12/2004)*

***spinnaker / espinaker** m Vela grande, triangular y muy ligera, usada en yates de regatas especialmente con vientos flojos. *El *spinnaker* se ha aumentado un 7 por cien y se han alargado los tangones un 4 por cien, con la intención de disponer de más superficie vélica en los rumbos de popa. (Levante EMV 04/04/2005)*

***caña** m. Persona que gobierna el timón. *El *caña* apuntó tras su fichaje que para él es un gran privilegio poder navegar junto al equipo entero Alinghi. (Levante EMV 01/12/2004)*

***coffee** m. Persona que se encarga de los winches para izar, virar o trasluchar las velas mayor genova y spy. *Cadario desempeñará la función de proa y Maiola la de *coffee*. (Levante EMV 11/05/2005)*

***foredeck** m Edificio privilegiado construido para invitados importantes. *Además, ayer de adjudicó el islote para megayates y a fin de mes saldrá a licitación el proyecto y la obra del edificio para invitados (*foredeck*), un aparcamiento y la plaza pública (Levante EMV 09/02/2005)*

Todos estos neologismos, conocidos solo por los expertos en este ámbito, afloran en la prensa por la necesidad de referirse con precisión a una serie de elementos esenciales en la descripción de los acontecimientos. La interpretación del sentido de los neologismos viene condicionada por su ubicación en una noticia especializada de la sección deportiva, así como por el propio cotexto, que ayuda a su interpretación de un modo implícito (en el ejemplo *caña* se dice de una parte de la embarcación) o explícito, mediante paráfrasis léxica (como sucede con *foredeck* ‘edificio para invitados...’) a su interpretación. Junto a la necesidad de referirse

12 Las definiciones apuntadas proceden del *Diccionario de términos deportivos*, de Recaredo Agulló y de *Regatas y navegación a vela del flash* [<http://blogdelflash.wordpress.com/2007/05/28/copa-america-tripulacion/>].

con precisión, en muchos casos la abundancia de anglicismos tiñe de un tono de esnobismo y modernidad este deporte asociado a un público más reducido. En relación con su posible inclusión en un diccionario general, consideramos que no es pertinente, ya que hasta ahora se trata de un deporte que apenas se proyecta en medios de comunicación y, por consiguiente, permanece en los límites de la especialidad.

Un caso bien distinto en cuanto a su función es el xenismo o préstamo del catalán en la sección del deporte del *Levante EMV*, titulada *Dau* y dedicada a la *pilota valenciana*¹³, un deporte propio de esta Comunidad, aunque no conocido por toda la población (*raspall*, *trinquet*, *galotxa*, *mitger*, *pelotari*, *pilota*):

***galotxa** f. Modalidad de juego practicado en las localidades de Monòver y El Pinòs. *Caixa Popular Meliana ha presentado un total de 18 equipos en los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana, en la modalidad de frontón, unidos a los 7 de *galotxa** (*Levante EMV* 17/11/2004)

***raspall** m. Modalidad del juego de la pelota que se juega en la calle o en el trinquete, normalmente a veinticinco puntos o cinco juegos. *Más de mil jóvenes pelotaris participarán en los próximos Juegos Deportivos de la Generalitat en la modalidad de *raspall** (*Levante EM* 18/01/2006)

Las voces neológicas, que, como en el caso anterior, son conocidas por los «especialistas», se sirven del préstamo en catalán, esto es, mantienen la identidad lingüística de la lengua en que se han acuñado sin necesidad de crear un equivalente léxico en español. Por ello, en los medios de comunicación editados en la Comunidad se mantienen dichas acuñaciones, dado el público al que van dirigidas. Quizá es uno de los pocos juegos tradicionales valencianos que se ha conservado como tal sin extenderse a otras comunidades y, por esta razón, mantienen las voces del valenciano sin pretender acuñar términos equivalentes en español. No deben figurar en diccionarios generales por tratarse de denominaciones específicas de un juego o deporte extendido solo en la comunidad de referencia.

Finalmente, se documentan neologismos para nombrar los clubes de fútbol a modo de apodo o aficiones como *granota*, *levantinismo*, *levantinista* o *xoto*, algunos de los cuales también constituyen préstamos del catalán:

13 Las definiciones reproducidas proceden del *Glossari de la Pilota Valenciana* [<http://www.hascomnet.com/~fedpival/glossari.htm>].

granota adj Relativo al Levante club de fútbol. *Pero ni él ni ningún otro consejero han mostrado amparo alguno hacia el responsable de la plantilla *granota**. (Levante EMV 19/10/2005)

levantinismo m. Grupo de personas partidarias del Levante club de fútbol. *La designación del árbitro Vitienes para el partido del domingo ante el Osasuna ha causado una gran indignación de todos los sectores del *levantinismo** (Levante EMV 09/03/2005)

***xoto** m. Partidario o aficionado del Valencia Club de fútbol, según los levantinistas. *Ranieri confesaba que se está empezando a escribir la rivalidad real entre *xotos* y granotes*. (Levante EMV 05/01/2005)¹⁴

La convivencia de diversas etiquetas para designar a un mismo club de fútbol o afición quizá viene explicada por la necesidad de buscar voces que identifiquen a los miembros del grupo de referencia a modo de argot o signo de grupo. Esto es, frente a los términos neutros o estandarizados formados a partir del nombre oficial del club de fútbol¹⁵: *levantinista* (C.F. Levante) o *valencianista* (C.F. Valencia), el aficionado desea singularizarse con emblemas, himnos o designaciones específicas (así como por sus propios medios de comunicación, desde páginas web a prensa deportiva específica), en cierto modo, con una motivación que les permita identificarse con algo y connotar. Así, los *granotas* optan por identificarse con la ilustración que aparece en su camiseta y bandera: la *granota* –en catalán– o rana; y los *valencianistas* prefieren la etiqueta de *xe / che*, la cual no se ha podido registrar en este corpus, aunque aparece en la prensa: *Los chés se atascan ante los grandes de esta liga* (<http://www.as.com/futbol/>). En cambio, sí aparece la designación negativa de *xotos* (*chotos*), lanzada por los *levantinistas* contra su rival, los *valencianistas*. Las denominaciones más estandarizadas (con el sufijo *-ista*) ya se recogen en diccionarios generales sin marca de uso; por el contrario, las designaciones metafóricas o metonímicas (o incluso opacas en cuanto a su motivación) aparecen sin marca en *DRAE* y con marca en *Lema*: *colchonero* (coloquial) ‘Del Club Atlético de Madrid o relacionado con este club deportivo’; o

14 Cabe insistir en la importancia del contexto para la interpretación del neologismo (en el caso de que así se pueda considerar). En este caso, la voz *xoto* no se relaciona directamente con los jugadores ya que se alude a dos políticos valencianos (si bien aparecía en la Sección de Deportes). Sería necesario un contexto más extenso para interpretar correctamente el sentido y las inferencias: *En este sentido, aún espero un posicionamiento claro y contundente de los *xotos* más significados del actual panorama valenciano: Camps y Pla*. (Levante EMV 25/05/2005)

15 Igual sucede con los jugadores del Real Madrid considerados como *galácticos*.

periquito (coloquial) ‘Del R. C. F. *Espanyol* de Barcelona o relacionado con este’. Curiosamente, *Lema* registra las voces *españolista* y *atlético* para estas aficiones y *DRAE*, no. A nuestro entender, dada la repercusión del fútbol como deporte en nuestro país, cabría recoger en diccionarios generales estas etiquetas siempre que pervivan durante un periodo de tiempo.

2.3. Neologismos del ámbito industrial y urbanístico

En un tercer apartado, se ubica el ámbito industrial y urbanístico, en el que se atestiguan voces para nombrar empresas, industrias o productos que poseen una relevancia especial en la Comunidad Valenciana; así: *azulejera*, *mercantil*, *regasificadora*, *fuel blending*, *marmolera*, *mercantil*, *granja marina*:

azulejera f. Empresa desdicada a la fabricación de azulejos y similares. *Las *azulejeras* elevan un 10% el precio de sus productos para hacer frente a la subida del gas.* (El País 08/02/2006)

***fuel blending** m. Mezcla de residuos peligrosos: pinturas, barnices, disolventes, etc. Combustible procedente de aceites usados. *Aunque para 2005, la previsión se ha fijado entre 9.000 y 10.000 toneladas de producción de *fuel blending* que provocarán la entrada de otras tantas toneladas de residuos.* (El País 12/05/2005)

granja marina f. Granja ubicada en el mar que produce y comercializa determinados peces. *La Conselleria de Territorio ha desestimado otro proyecto de *granja marina* en Benissa y lo ha hecho, en este caso, de modo rotundo.* (Levante EMV 11/05/2005)

marmolera f. Empresa que centra su actividad en el mármol. *Dos sociedades de capital riesgo entran en Levantina, la mayor *marmolera* española.* (El País 08/03/2006)

mercantil f. Sociedad mercantil. *La *mercantil* envió la factura a Nous Espais y este al ayuntamiento sin realizar concurso público.* (Levante EMV 23/02/2005)

regasificadora f. Planta de almacenado de Gas Licuado que pasa a los sistemas de vaporización, regularización y olorización para convertirlo en el producto final, esto es, Gas Natural. *La *regasificadora* de Sagunto, polo de atracción.* (El País 22/12/2004)

En todas estas voces, se suele suprimir el sustantivo inicial (*sociedad*, *planta* o *empresa*) y el adjetivo correspondiente se convierte en sustantivo por un proceso de abreviación y economía lingüística, si bien en algunos casos ese supuesto compuesto sintagmático también es neológico y escasamente acuñado, con lo cual no se conoce con certeza si ha tenido lugar directamente una sufijación con *-era*. En todas estas voces, desde la perspectiva discursiva, la descodificación del presunto neologismo resulta sencilla, dado que la combinación del sustantivo

azulejo y *mármol* con ese posible sufijo es un proceso de formación general del español.

En el caso de *granja marina* las acepciones ofrecidas en diccionarios generales, como *DRAE* o *Lema*, se relacionan con un espacio físico ubicado en el campo y la cría de animales: ‘hacienda de campo dentro de la cual suele haber un caserío donde se recogen la gente de labor y el ganado’, ‘finca dedicada a la cría de animales’ o ‘establecimiento donde se venden o sirven productos lácteos’; por el contrario, la adición del adjetivo *marina* convierte el campo en mar, y el ganado en peces. Dicho de otro modo, y desde una perspectiva cognitiva, como sucede también con *madre de alquiler*, *madre trabajadora* o *madre adoptiva*, el prototipo de ‘granja’ se ve matizado por la existencia de otras formas novedosas de criar, en este caso, peces. Solo el cotexto, en este caso muy reducido, nos explicaría más rasgos de este concepto novedoso y de sus diferencias respecto a una *piscifactoría*. Ahora bien, sin duda, este procedimiento de sintagmación resulta bastante transparente y explicativo desde sus inicios. Si estos sustantivos neológicos se mantienen con el paso del tiempo, sería coherente recogerlos en los diccionarios generales.

En esta misma línea, señalaremos también dos ejes de atracción léxica en la actualidad del panorama social y económico valenciano: el suelo y el agua. En relación con la construcción (y especulación), se documenta *bolsa de suelo* o *suelo dotacional*:

***bolsa de suelo** f. Cantidad disponible de terreno con finalidad diversa, como puede ser la edificación. *Y en las alegaciones socialistas se defiende que el crecimiento de la ciudad debería producirse de dentro hacia fuera, sin dejar grandes *bolsas de suelo* junto al núcleo urbano. (El País 13/10/2004)*

***suelo dotacional** m Terreno no edificable, destinado para diversos usos (jardines, hospitales, etc.). *Según explicó ayer Ana Mayol el refugio lleva funcionando 18 años en una parcela calificada como *suelo dotacional* de uso privado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). (Levante EMV 01/12/2004)*

En el caso de *bolsa de suelo*, parece construirse sobre moldes previos, ya estabilizados, como *bolsa de trabajo*. El sustantivo *bolsa* se asocia con ‘objeto hueco de material flexible’ y con otras acuñaciones estables como *bolsa de pobreza* (‘zona de marginalidad y pobreza en un entorno desarrollado’, ya que, al igual que esta y como se interpreta por el cotexto, la *bolsa de suelo* es como una zona delimitada no urbanizada junto al entorno de una ciudad. En el caso de *suelo*

dotacional, la sintagmación es bastante transparente y quizá el único problema sería reconocer este sustantivo como una entidad unitaria (por coaparición frecuente), más allá de la mera adición entre un sustantivo y un adjetivo (*suelo calizo*), frente a aquellas unidades cuyo sentido no se deduce de la suma de los significados de sus componentes (como *santo suelo*). El adjetivo *dotacional*, a su vez neológico, procede de la adición del afijo *-al* al sustantivo *dotación*. Desde el punto de vista del significado, la quinta acepción ofrecida en *DRAE* ‘En urbanismo, suelo destinado a usos o instalaciones del conjunto de los ciudadanos’ explica el sentido final del educto. Insistimos en que quizá se reconozca como una unidad por su coaparición frecuente y por el propio cotexto en el que se califica la parcela, esto es, se la denomina desde una perspectiva jurídica como «suelo dotacional» y reconoce su sentido unitario. En muchos casos, consideramos que la entidad denominativa, en especial, entre sustantivo y adjetivo, puede surgir desde la perspectiva del reconocimiento de alguna singularidad, como la asignada por la legislación. En este sentido, la figura del *profesor universitario* podría constituir un sintagma fijo en el ámbito académico cuando se distribuye en diversas denominaciones que quedan recogidas y articuladas desde la legalidad vigente (*profesor ayudante*, *ayudante doctor*, *contratado* y un largo etcétera). Compartimos plenamente la opinión de M. Alvar (1994: 24) sobre la composición por disyunción, o de C. Piera y S.Varela, quienes apuntan:

De hecho, en el caso de los compuestos como los formados por nombre y adjetivo, el criterio de opacidad semántica que así se manifiesta es el único que permite distinguir el compuesto de la agrupación formada libremente en la sintaxis. (...) En consecuencia (como quiera que en otros aspectos la clasifiquemos), toda forma denominativa debe hallarse recogida en el diccionario, pues su significado debe aprenderse. (1999: 4411)

El problema que apuntamos reside en que el grado de transparencia y complejidad pueden concretarse en las distintas variedades del sistema lingüístico, esto es, la figura del *profesor contratado* en el ámbito universitario no se define como la mera suma de sus componentes, sino que está articulada y especificada legalmente.

En relación con el tema del agua, son frecuentes voces como *desaladora*, *desalobración* o *lixiviado*:

desaladora f. Instalación que elimina la sal del agua procedente del mar para convertirla en potable. *Se trata de la nueva *desaladora* de Alicante, que aportará en 20 meses un total de 24 hectómetros cúbicos anuales a la Mancomunidad de Canales del Taibilla para atender a una treintena de poblaciones. (El País 01/02/2006)*

***lixiviado** m Cualquier líquido que penetre a través de los residuos depositados y que sea emitido o esté contenido en un depósito controlado. Se trata de un agente gravemente contaminante, derivado del hecho del vertido. *Este municipio ha denunciado en varias ocasiones el desbordamiento de la balsa de *lixiviados* de Fervasa, vertiendo restos al barranco del Poyo, que desemboca en l'Albufera. (El País 17/11/2004)*

El término *desaladora* ha generado ya sus propios derivados, como se ha detectado en prensa muy reciente, en un contexto «bélico» que demuestra que el tema del agua es un conflicto político: *Pons reactiva su guerra anti-desaladoras (Levante EMV 9/4/2008)*. Otra voz novedosa de este contexto es *travase-manifestación*.

*Si bien se mira, todo cuanto lleva hecho el gobierno Camps desde que ganó la Generalitat no ha sido otra cosa que preparar las elecciones generales, y una vez perdidas, seguir acosando al Gobierno con *travases-manifestación*, financiaciones-recogidas de firmas (...)* (Levante EMV 05/05/2008)

En general, todas estas voces son conocidas por los hablantes de la comunidad de referencia (excepto *fuel blending* o *lixiviado*), si bien son relativamente recientes, y se infieren fácilmente por la base de los eductos resultantes (como *desaladora*) y el contexto donde se utilizan. En el caso de ser recurrentes, algunos de ellos deberán figurar en el diccionario, en especial, aquellos que aluden a realidades conceptualizadas de un modo más permanente, como *lixiviado*, frente a aquellas más pasajeras y empleadas con una función estilística, como *travase-manifestación*.

2.4. Neología del ámbito agrícola, atmosférico y de la fauna

En cuarto lugar, se sitúan las designaciones utilizadas para nombrar realidades agrícolas (*citricultor*, *pinjolà*, *rebombear*, *satsuma*, *senia*), geográficas y urbanísticas (*ullal*, *mas*, *maset*, *porxal*, *jardín arqueológico*, *bioparc*, *deslunado*, *barracón*), atmosféricas (*preemergencia*) y de la fauna (*punxoset*, *fartet*). Muchas de ellas son consideradas casi como «xenismos», ya que en algunos casos son específicas de esta Comunidad (*pinjolà*) y, como era esperable, son préstamos del catalán; en otros

casos sí cuentan con equivalentes léxicos en castellano (*deslunado* / *patio de luces*; *bioparc* / *bioparque*). En el caso de no existir estos equivalentes y emplearse estas voces en textos fuera de esta Comunidad de referencia de un modo constante a lo largo del tiempo, deberían recogerse en diccionarios generales, como sucede con *citricultor*. Todas ellas son bien conocidas por los hablantes de esta Comunidad (excepto *fartet*, *punxoset* o *ullal*, más específicas) y, en este sentido, no se podrían considerar realmente como neológicas.

citricultor m. Agricultor que cultiva cítricos. [...] *para evitar el oligopolio que representa ya la gran distribución comercial europea que es, al fin y al cabo, quien está poniendo la soga al cuello a los *citricultores* valencianos.* (El País 02/11/2005)

***pinyolà / pinyolada** f. Cosecha de clementinas con semillas. *AVA y la Unió, han vuelto a arremeter contra el Consell debido al descontento que produce en el sector apícola el decreto autonómico que regula la *pinyolà*, que pretende evitar en zonas citrícolas los efectos negativos de la polinización* (Levante EMV 02/03/2005)

satsuma f. Variedad de mandarina. *China se está mostrando especialmente agresiva en cultivos extensivos de mano de obra tales como el tomate para industria, los ajos y la *satsuma*, mientras que Brasil crece en soja, cereales y fruta.* (Levante EMV 05/10/2005)

***ullal** m. Pequeños lagos o manantiales de agua dulce. *Esta estructura de canales naturales está cercana al *ullal* y permite que los primeros tramos del caudal queden retenidos en una pequeña charca rodeada de cañizo.* (El País 25/05/2005)

***punxoset** m. Pez típico y en extinción de los marjales de la Comunidad Valenciana. [...] *del *punxoset*, un pez endémico valenciano en vías de extinción, ayer se soltaron dos mil ejemplares en las aguas que riegan este paraje natural.* (El País 30/11/2005)

***fartet** m. Tipo de pez, cuyo nombre científico es *Aphanius baeticus*. *La verdad es que gracias a los satélites, la teledetección, las sondas, los radares y otras mil maneras de fisgonear sabemos lo que le ocurre al último *fartet* de l'Albufera.* (Levante EMV 30/03/2005)

barracón m. Aula prefabricada. *Varios diputados y cargos socialistas acudían a la llamada de un centenar de alumnos bartos de los *barracones* y de la situación en que se encuentran sus aulas.* (El País 23/02/2005)

bioparc m. Bioparque. *Proyectos de ejecución para la plaza pública y el aparcamiento del futuro *bioparc* de Valencia.* (El País 07/12/2006)

deslunado m. Patio de luces. *La propia afectada aseguró a la magistrada que la caída se produjo justo en el momento en el que se asomó al *deslunado* para pedir ayuda a sus vecinos al sentir que iba a sufrir un desfallecimiento.* (Levante EMV 22/03/2006)

jardín arqueológico m. Jardín en el que también se encuentran restos arqueológicos. *El edil abogó por crear un parque o *jardín arqueológico* a partir de los restos que se localicen en Viveros, donde están enterradas el 80% de las ruinas de la que fuera residencia real entre los siglos XIII y XIX.* (Levante EMV 02/02/2005)

preemergencia f. Aviso de posibles lluvias fuertes. **Preemergencia* por fuertes lluvias en Valencia y Castellón.* (El País 13/10/2004)

En muchos casos, el cotexto explica el sentido de la voz; así, por ejemplo, la más novedosa y esporádica, *jardín arqueológico*, se sitúa junto al término *parque* y se aclara con una paráfrasis «con lo restos (...) ruinas». En este sentido, insistimos en que la unidad denominativa y su transparencia semántica es una cuestión de grado o matiz, ya que, en principio, también términos como *violencia machista*, *de género* o *doméstica*, son transparentes y, sin embargo, quedan recogidos como unidades denominativas por la coaparición frecuente de sus integrantes, así como por las notas semánticas que se van añadiendo. Se establecen como unidades cognitivas independientes. También *citricultor* (o agricultor de cítricos) o *rebombear* podrían ser muy transparentes, pero nadie duda de su unidad denominativa por cuestiones gráficas; en el caso de *preemergencia* sucede lo mismo, ya que está así fijada por criterios atmosféricos (cantidad de lluvia o fuerza de los vientos). Nótese cómo en muchas de estas voces el cotexto permite interpretar parte de su significado, en especial, en aquellas que proceden de elementos de otras lenguas o cambios de sentido, frente a las que se forman por regularidades morfológicas (como *preemergencia* o *rebombear*)¹⁶, más fáciles de descodificar sin cotexto.

2.5. Neologismos en el ámbito de las comunicaciones

En el quinto ámbito, el de las comunicaciones, sin duda, el elemento que más protagonismo ha cobrado en las páginas de los periódicos ha sido la implantación del Tren de Alta Velocidad Español (AVE) en la Comunidad, lo que ha dado lugar a una serie de voces, que se acuñan para designar sobre todo el espacio por el que transitará y las repercusiones negativas (*barrera*) o positivas (*verde*) que su construcción supondrá en el territorio: *arco mediterráneo*, *corredor*, *corredor verde*, *pasillo verde*, *efecto barrera*, *efecto muralla*. También aparecen en este ámbito *peaje en sombra* y *by-pass*:

16 En relación con esta cuestión, véase el artículo de J. Pena (1994) cuyo título ilustra este aspecto «Formación de palabras, gramática y diccionario»; en especial, la reflexión sobre la coherencia de registrar determinadas series de derivación a partir de un criterio de documentación real.

corredor m. Zona colindante a ambos lados de la vía ferroviaria. *La Comisión Europea especifica que este proyecto queda incluido entre las actuaciones de alta velocidad ferroviaria, entre las que también está el *corredor* Madrid-Comunidad Valenciana, que recibe 9 millones de euros. (Levante EMV 19/01/2005)*¹⁷

***corredor verde** m. Espacio ajardinado que queda a ambos lados de la vía ferroviaria. *El PSPV seguirá negociando para intentar sustituir la política del PP, cuyo trazado provoca un efecto muralla en las poblaciones afectadas, por un *corredor verde*. (El País 12/01/2005)*

efecto muralla m. Obstrucción del paso debido a la vía férrea. *El PSPV seguirá negociando para intentar sustituir la política del PP, cuyo trazado provoca un *efecto muralla* en las poblaciones afectadas, por un corredor verde. (El País 12/01/2005)*

***peaje en sombra** m. Peaje mediante pago de las tarifas desde la administración a la empresa concesionaria mediante un canon. *Además de entornos urbanos es ideal para controlar el tráfico en autovías de *peaje en sombra*, como lo será la pista de Ademu¿ tras la proyectada ampliación a un tercer carril. (Levante EMV 12/01/2005)*

by-pass / bypass m. Vía de circunvalación de las grandes ciudades. *El choque de dos camiones sobre las 16 horas de ayer en el *by-pass* a la altura de la salida de la pista de Ademu¿, provocó retenciones durante cerca de tres horas. (Levante EMV 26/10/2005)*

Obsérvese cómo estos compuestos sintagmáticos quedan fijados como tales al repetirse en el uso: en el caso del *corredor* o *pasillo verde*, se trata de una estructura de nombre + adjetivo, en el que ambos elementos cobran un sentido más allá del significado que se les atribuye en el diccionario: tanto *corredor* como *pasillo* remiten a ‘pieza de paso de un edificio’, si bien en el caso que nos ocupa no existe un edificio, ya que el corredor es el espacio colindante con la vía, que es similar por la forma (rectangular) a la pieza de paso de un edificio. Además, este tipo de estructura nominal ya cuenta con precedentes¹⁸ como *corredor aéreo*, atestiguada en los diccionarios generales como ‘ruta obligada en un determinado trayecto’; o el reciente *corredor humanitario* que se establece en caso de conflicto bélico. En el caso de *verde*, el diccionario no solo recoge la acepción que remite al color, sino también la que remite al lugar con vegetación o al espacio que se

17 Se ha documentado esta voz tanto de forma independiente, como junto a otros adjetivos (*corredor ferroviario* o *corredor mediterráneo*) o sintagmas preposicionales (*corredor de alta velocidad*). Tal vez el único con suficiente entidad para considerarlo como compuesto sea *corredor verde*.

18 En el *Diccionario de neologismo* on line también se han recogido *efecto dominó* y *efecto trampolín*. Otra etiqueta reciente es *efecto llamada*. En este sentido, percibimos que –desde la perspectiva del creador del neologismo– resulta más fácil la elaboración sobre moldes preexistentes, siguiendo el principio básico de la creación analógica de la morfología estructural, a pesar de todas las críticas que suscita (Martín 2008: 93-97).

destina como parque o jardín. Es el cotexto de uso (... *insistió en que la rebaja de la cota y el *pasillo verde* en que se integra la vía es una solución novedosa en las líneas de alta velocidad en España*) el que permite interpretar un sentido específico: la vía del tren queda integrada en un pasillo verde, sentido incompatible con la acepción del diccionario. Por otro lado, tanto *pasillo verde* como *corredor verde* se consideran una «solución novedosa», esto es, un elemento positivo de la estructura argumentativa, frente al *efecto muralla* o *efecto barrera*, que intensifica en el discurso el aspecto de muro que provocará el paso del tren.

Solo en la medida en que estas denominaciones, específicas de una realidades que surgen en un contexto temporal concreto se mantienen y extienden a otras comunidades, tendría sentido incorporarlas en diccionarios generales.

2.6. Neologismos de las fiestas

En el contexto de las fiestas, cultura, tradiciones¹⁹ y costumbres, surgen aquellas denominaciones para nombrar estas realidades, consideradas todas ellas como «xenismos»: *cap i casal*, *cremà*, *despertà*, *cordà*, *filà*, *gaiata*, *llibret*, *masalet*, *ninot*, *plantà*, *arròs brut*, *guitarro*, *parany*:

cap i casal m. Ciudad de Valencia. *Tengo la impresión de que en el *cap i casal* no se presta la atención suficiente a un club que surgido de la modestia es hoy el primer equipo de la comunidad regional del Antiguo Reino.* (Levante EMV 11/05/2005)²⁰

cremà f. Quema de los monumentos falleros. *El 20 de marzo es fiesta, con lo cual miles y miles de personas en vez de marcharse a sus lugares de residencia al mediodía de San José se podrán quedar a presenciar la *cremà*.* (Levante EMV 15/02/2006)

despertà f. Acto festivo, consistente en lanzar petardos para despertar a los ciudadanos. *El acto de la *despertà*, no podrá iniciarse desde sus respectivos domicilios.* (Levante EMV 20/10/2004)

filà f. Agrupación festiva. *Las mujeres excluidas de una *filà* pedirán apoyo municipal si el Casal de Fiestas rechaza su recurso.* (Levante EMV 01/12/2004)

19 Otros términos, préstamos del catalán, recogidos en la prensa reciente son *bous al carrer*: *Una vaquilla, de nombre Paloma, causó momentos de gran tensión en la madrugada de ayer en los* bous al carrer* de Montroy al colarse por una puerta entreabierta de una vivienda (...)* (Levante EMV 05/05/2008); y *foguerer*: *Los socialistas valencianos quieren que el Gobierno español incluya el oficio de artista fallero y *foguerer* en los ciclos formativos de la Formación Profesional* (Levante EMV 18/02/2009).

20 En el caso de la prensa de Valencia, se refiere a Valencia; en los otros no está clara la referencia.

gaiata f. Monumento compuesto de numerosas luces, típico de Castellón. *Antes de que acabaran las votaciones, la *gaiata* 10 El Toll se alzó anoche con el primer premio por segundo año consecutivo en las fiestas de la Magdalena de Castellón.* (El País 02/03/2005)

llibret m. Folleto informativo sobre una falla (miembros, actividades y horarios, etc.). *Los ninots de las fallas del doctor Valls de Godella han recibido el indulto del jurado. El *llibret* de la comisión también logró el primer premio.* (Levante EMV 09/03/2005)

ninot m. Figura que forma parte de un monumeto fallero, construido con papel y cartón, entre otros, y pintado. *Falleros de San Isidro irán vestidos de monjas a recoger el *ninot* censurado.* (Levante EMV 15/03/2006)

plantà f. Colocación del monumento fallero. *Los Reyes de España, Juan Carlos y Sofía, asistirán hoy a la mascletà desde el balcón del ayuntamiento, justo horas antes de la *plantà* oficial de setecientas sesenta fallas en toda la ciudad.* (Levante EMV 15/03/2006)

***parany (paranyer)** m. Trampa para cazar pájaros. [...] *han pedido a la Fiscalía del tribunal Supremo de Justicia (TSJ) valenciano que abra diligencias de investigación penal ante la posible regularización por parte de Consell de la caza con *parany* y en prevención del uso de este método.* (El País 12/10/2005)

Todas estas voces son préstamos del catalán y xenismos, ya que, en principio, nombran realidades específicas de esta comunidad de habla. No son neológicas para sus hablantes, ni desde la perspectiva del sentimiento psicológico, ni desde su datación en textos. Ahora bien, como era esperable, no se han recogido en diccionarios generales, con la excepción de alguna voz más extendida:

mascletà / mascletada f. Acto festivo de las fallas consistente en un lanzamiento de petardos por parte de una pirotecnia sobre las 14 horas. *Los Reyes de España, Juan Carlos y Sofía, asistirán hoy a la *mascletà* desde el balcón del ayuntamiento, justo horas antes de la plantà oficial de setecientas sesenta fallas en toda la ciudad.* (Levante EMV 15/03/2006)

El respeto a la grafía original y su falta de adaptación gráfica obedecen a una estrategia para acentuar ese carácter más local y folclórico, que desaparece con la adaptación o con algún intento de equivalente léxico (como sucede con *muñeco de falla* frente a *ninot*).

2.7. Neologismos heterogéneos

En un último apartado heterogéneo, ubicamos algunos préstamos del catalán, de uso muy frecuente en el habla en castellano, sin un sinónimo equivalente en español: *espardenyà*, *manifasser* y *trellat*:

espardenyà f. Palabra castellana que se integra en un fragmento en valenciano. *Valenciano de ocasión, de *espardenyà* y de sal gruesa.* (El País 26/01/2005)

***manifasser** m. Persona a la que le gusta organizar y «mangonear». *Es un episodio que únicamente delata el magro cacumen de quien así lo ha decidido ya sea el consejero sin cartera y *manifasser* de la comunicación oficial* (El País 12/05/2005)

trellat m. Sentido común. *El edil socialista reiteró el malestar de su grupo ante la creciente preocupación e insistencia por parte del PP de controlar ideológicamente la fiesta y ha pedido a Barberá serenidad, generosidad política y *trellat*.* (Levante EMV 08/02/2006)

En los tres casos, estas expresiones se emplean para caracterizar a tres personas, conocidas en el ámbito político valenciano. Algo similar acontece con un neologismo, recogido en un corpus posterior, *cabotà*:

La diferencia entre gobernar y estar en la oposición está en la frecuencia con la que se usa la unanimidad. En el segundo caso, nunca. En el primero, casi siempre. En todas sus modalidades. Ayer, el PSPV echó mano de una las de más frecuentes: el asentimiento, que es una versión sofisticada de la clásica **cabotà**. Por asentimiento –<<aclamación>>, según el comunicado del partido– se eligió ayer portavoz de la delegación socialista valenciana en el congreso federal a la secretaria de Estado Leire Pajín. (Levante EMV 02/07/2008)

Nótese cómo el tono irónico empleado por el periodista a lo largo del artículo sobre el Congreso socialista, sección *Comunitat Valenciana*, para describir algo que subtitula en una parte posterior del artículo como *La importancia de ir unidos*, se resume con un término en valenciano *cabotà* (en especial, en la locución *pegar cabotà/ cabotada*),²¹ esto es, aceptar con resignación y sin objeción las propuestas o sugerencias del otro u otros, aunque no se esté de acuerdo. Esta expresión es muy diferente a la recogida en *DRAE* como *dar la cabezada* fr. coloq. ‘Dar el pésame’. El periodista utiliza la cursiva como elemento tipográfico para destacar un elemento ajeno al texto escrito en castellano, un elemento que acerca el lector a una realidad local y cultural: los entresijos de la política valenciana. Él mismo percibe las diferencias lingüísticas entre emplear un sustantivo como *asentimiento* y esta expresión o término propio del valenciano sin equivalente sinónimo en español. Por supuesto, el lector se ubica, pues, en este mismo marco de referencia

21 En el *Diccionari Valencià* de la Generalitat Valenciana no contempla el sentido atribuido: *cabotada* f. Moviment d'inclinació del cap, endavant, endarrere o cap a un costat, especialment becada. (1995: 299).

enciclopédico y descodifica sin problemas el término propuesto, sobre todo, porque conoce su significado, ya que en valenciano se utiliza con frecuencia.

Bien distinto es otra voz, *think tank*, usada en un artículo titulado, *La partitura*, en la sección de Opinión, también en relación con cuestiones políticas y el tema de la migración:

Por su parte, puestos a presumir de iniciativas pioneras en el conjunto del Estado español, con el loable objetivo en este caso de hacer efectiva la igualdad de derechos y deberes de los inmigrantes, no me explico cómo al departamento que actualmente alberga la crema del *think tank* de los sucesivos ejecutivos valencianos del PP no se le ha ocurrido todavía propugnar el acceso al voto de los emigrantes en las elecciones autonómicas. (*Levante EMV*, 02/07/2008).

Este anglicismo, lejos del color local anterior, tiñe de un tono de ironía y «esnobismo» este texto de opinión. Su autor hubiera podido utilizar *depósito o fábrica de ideas*; sin embargo, apuesta por una voz que choca con el texto en español –una expresión documentada en diccionarios de lengua inglesa como el *English Dictionary Collins Cobuild*– para captar la atención del posible lector, que debe realizar un esfuerzo cognitivo para dotar de sentido a esta unidad en el cotexto. Se trata, sin duda, de un recurso estilístico puntual del autor que no aparece en más ocasiones; para algunos autores se etiqueta justamente como *neologismo de autor*; para otros (Estornell 2009), ni siquiera debe caracterizarse como neologismo ya que este concepto implica unos rasgos que no se recogen en la voz en cuestión.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En general, se podría afirmar que (casi) todos los términos caracterizados como neológicos en el *Corpusval* no pueden considerarse como tales para la comunidad de referencia a la que van dirigidos, excepto, por ejemplo, los documentados en relación con el juego de la pilota valenciana, los de la Copa América o algunos más específicos o técnicos (*fartet*, *punxoset*, *ullal*, *fuel blending*, *suelo dotacional*, *bolsa de suelo*, *lixiviado*, *desalobración*, *pinyolà*, *senia*, *porxal*, *corredor verde*, *peaje en sombra*, *parany*, etc.) o singulares (*xoto*), ya que aparecen desde hace más de

cinco años en un corpus textual (periodo establecido como margen cronológico de novedad por Estornell 2009) y son conocidos por los lectores (no todos) de esta prensa (criterio psicológico). Estos términos solo son «novedosos» para los hablantes externos a esta comunidad de habla. De este modo, queda confirmado que el conocimiento (o competencia) léxica de los hablantes queda condicionado por su pertenencia a una *comunidad de habla* y, en su seno, se percibirán, por supuesto, diferencias.

Muy pocas de estas voces acabarán recogidas en diccionarios generales por diversos motivos:

- Aluden a realidades específicas de esta comunidad (del *parany* al *dau* o el *masclèt*). Solo se «exportan» los términos, los xenismos (préstamos del catalán). Estos aparecen en la prensa editada fuera de la Comunidad Valenciana. En cambio, las «referencias» a las que alude el xenismo nunca aparecen fuera de la comunidad de referencia: no hay una *plantà* en Galicia. Como en el caso de la *plantà* de las fallas pueden acabar integradas en los diccionarios.
- En otras ocasiones, la caducidad de las referencias (como las designaciones de partidarios de determinados políticos, *zaplantistas*) o la fácil deducción del significado de los términos formados por elementos regulares como los prefijos *anti-* (en *antivalencianía*) desaconsejan la inclusión de estas voces. En el caso de los compuestos sintagmáticos nominales pueden recogerse si el significado del educto no equivale a la suma del significado de sus integrantes e, insistimos, presenta una recurrencia importante fuera de esta prensa editada en la Comunidad Valenciana. Igual sucede con los términos relativos a eventos deportivos, como las voces de la vela asociadas a la Copa (del) América, cuyo uso ya ha quedado desplazado, una vez ha finalizado el evento, y cuyo empleo en la prensa suele venir acompañado de una paráfrasis léxica.
- Por supuesto, aquellos con un uso puntual y reducido a una única recurrencia por factores relacionados con motivaciones estilísticas tampoco acabarán en las páginas de los diccionarios generales (*travase-manifestación*, por ejemplo).

Desde la perspectiva pragmática-discursiva, el empleo de estas voces responde, bien a una cuestión de necesidad denominativa (*zaplanista, valencianización, raspall*), esto es, nombrar una realidad de una forma precisa y económica, por procedimientos morfológicos o por préstamos (*zaplanista / partidario de Eduardo Zaplana*), bien a una pretensión de dotar al texto de un tono más local, esto es, al intento de *valencianizar* referentes específicos de esta comunidad a los que se alude con esas voces del valenciano (la *cabotà* o el *trellat*). En cualquier caso, el análisis del cotexto inmediato permite inferir aspectos importantes en los usos de estas voces (no) neológicas.

En definitiva, una voz resulta *neológica* en función de la comunidad de habla que la utiliza o a la que va dirigida. En este sentido, la prensa editada en las diferentes zonas del Estado español constituye un punto de contraste importante como elemento que recoge voces y realidades singulares. Más allá de la pretendida homogeneidad de los medios de comunicación subyacen las diferencias.

BIBLIOGRAFÍA

- AGULLÓ, Recaredo (2003): *Diccionario de términos deportivos*. Madrid: Espasa.
- ALVAR, Manuel (1994-1996): *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco Libro.
- BATANER, Paz (coord.) (2001): *Lema. Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Vox.
- CABRÉ, M.^a Teresa *et al.* (2004): «La lexicografía i la detecció automatitzada de neologia lèxica», en Paz Battaner y Janet DeCesaris (eds.) *De Lexicografia*. Barcelona: IULA, 287-294.
- CUENCA, María Josep y HILFERTY, Joseph (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- DOMÈNECH, Ona (2008): «Metodología de trabajo del Observatorio de Neología del IULA» en Ramón Almela y Estebán Tomás Montoro (eds.) *Neologismo y morfología*. Murcia: Editum, 11-37.
- ESTORNELL, María (2009): *El reconocimiento de neologismos y su caracterización en un corpus de prensa escrita (2004-2007)*, Tesis doctoral inédita, Universitat de València.

- Generalitat Valenciana (1995): *Diccionari valencià*. Valencia: Bromera.
- GÓMEZ, Juan (2000): «La creación léxica (II) Neologismos formales y neologismos externos al sistema», Antonio Briz (coord.) *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel, 143-166.
- GUERRERO, Gloria (1995): *Neologismos en español actual*. Madrid: Arco Libro.
- PENA, Jesús (1994-1995): «Formación de palabras, gramática y diccionario», en *Revista de Lexicografía*. I, 163-181.
- PIERA, Carlos y VARELA, Soledad (1999): «Relaciones entre morfología y sintaxis» en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: España, 4367-4423.
- REY, Alain (1976): «Néologisme: un pseudo-concept?» en *Cahiers de Lexicologie*. 28, 3-17.
- RAE (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- SANMARTÍN, Julia (2008): «El neologismo castellano en un corpus de prensa editada en la Comunidad Valenciana ¿Un hecho diferencial?», en *Actas I Simposio Internacional de Neología en las lenguas románicas* (Barcelona, 7-8 de mayo de 2008). (En prensa).